



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

**SE SUMA EL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**ACUERDO No.
LXV/URGEN/0342/2018 II P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE.-

Los suscritos, Diputados RENÉ FRÍAS BENCOMO, MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA Y MARTHA REA Y PÉREZ, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza de esta Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta alta representación a efecto de presentar Punto de Acuerdo para Exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural a fin de que en uso de sus facultades realice las acciones necesarias para garantizar la protección del precio del frijol con el propósito de que sea una actividad costeable para los productores, al tenor de lo siguiente:

Urgente Resolución

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La producción de frijol es una de las actividades productivas más importante de nuestra Entidad, sin embargo los últimos años se ha convertido en una actividad incoesteable para los productores del campo por diversos factores.

Este último año el promedio de producción por hectárea fue de 500 kgs, lo que representa una baja producción, aunado a ello la venta del producto se ha complicado ya que los acopiadores o coyotes se los compran a \$13.50 el kilo cuando el costo mínimo de producción fluctúa en los \$19.00.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Estos a su vez lo venden a diversas instancias, entre otros a Gobierno del Estado quien lo destinan a elaboración de despensas, albergues y a diversos apoyos que se entregan en la Entidad.

Derivado de ello, en días pasados hemos visto como productores de frijol, principalmente de los municipios de Cusihuirachi, Guerrero, Santa Isabel, Namiquipa, Cuauhtémoc, Riva Palacio, Gran Morelos, Belisario Domínguez y Satevó, entre otros del noroeste del Estado, se han visto en la necesidad de realizar diversas acciones de protesta para lograr la intervención del Gobierno del Estado ante la problemática de incosteabilidad a que se enfrentan, misma que en muchos casos los mantiene con deudas ante diversas instituciones y muchos más, al borde de la quiebra.

Es importante destacar que los productores, previamente buscaron mediante el diálogo con autoridades de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gobernación, encontrar los mecanismos que les solucionaran su grave problemática.

En una primera propuesta, Desarrollo Rural ofreció comprarles directamente el producto al precio que lo adquieren con los acopiadores, así mismo, las autoridades se comprometieron además a buscar audiencias y acompañar ante dependencias federales para solidariamente encontrar una solución.

Sin embargo han transcurrido más de tres semanas sin resultado alguno, llegando al extremo de ni siquiera responder a los llamados telefónicos, lo que les obligó a tomar medidas de presión más drásticas ante la desesperación por su situación económica y premura por la cercanía del inicio del nuevo ciclo agrícola.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"
"2018, Año de la Familia y los Valores"

Los productores están demandando que para hacer costeable esta actividad agrícola, el precio mínimo de compra sea de \$17.00, a ello se le agregue \$1.25 de apoyo federal a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA) y que el Gobierno del Estado aplique .75 centavos de apoyo lo que le daría un precio de garantía de \$19.00 pesos, tal como ocurría hace algunos años y en la actualidad sucede en otras entidades, entre ellas el estado vecino de Durango.

También se está demandando que se haga efectivo el Seguro a la Baja Productividad, atendiendo a esta contingencia que afectó a todos los productores.

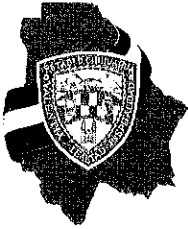
Esta problemática estatal viene a afectar grandemente a quienes con su esfuerzo han venido por años y meses trabajando en la producción de esta leguminosa tan básica en los hogares de los mexicanos, es por ello que aunado a la intervención y gestión del Gobierno Estatal y varios municipios, es que pretendemos que este cuerpo colegiado se sume a la preocupación y solicitemos urgente y comprometidamente la intervención de las instancias correspondientes para brindar soluciones a estas familias chihuahuenses.

De manera respetuosa les solicito no dejar solos a los productores, ya que como todos sabemos forman parte coyuntural de la economía de nuestro País y de nuestro Estado; es fundamental que Chihuahua se siga posesionando en los primeros lugares de producción de frijol a nivel nacional para generar beneficios colaterales a otros sectores sociales.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Rural a fin de que en uso de sus facultades realice las acciones necesarias para garantizar la protección del precio del frijol con el propósito de que sea una actividad costeable para los productores.



“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”
“2018, Año de la Familia y los Valores”

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Con fundamento en el Artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua solicitamos a esta Presidencia, que someta al Pleno el presente asunto, para que sea votado en calidad de urgente y obvia resolución; y, remitido a la mayor brevedad posible a dicho órgano en virtud de que la situación planteada es de gran necesidad para los productores de frijol en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

DADO.- En la sede del Poder Legislativo a los 8 días del mes de Febrero del 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



DIPUTADO RENÉ FRIAS BENCOMO
COORDINADOR

DIPUTADA MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA
VICECOORDINADORA



DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ
INTEGRANTE